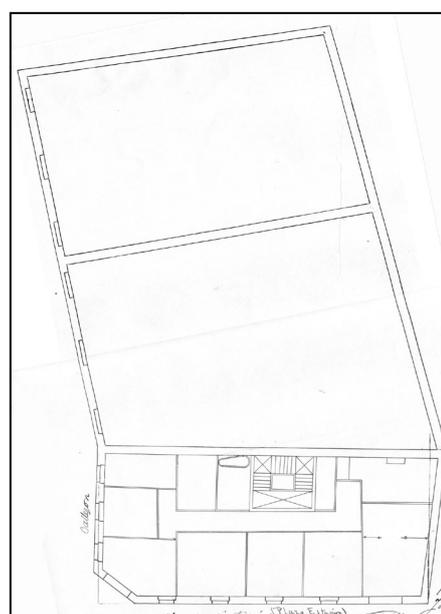


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

EASO PZ DE, 3



Autor y fecha: Carlos Ibero; 1904.

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes de 1917 (los dos primeros a paño de fachada y el tercero en bajocubierta con buhardillas). Fachada de sillería con miradores de madera en chaflán de esquina y hueco lateral derecho de fachada a la plaza Easo, con decoración Art Nouveau (que sustituyen a los originales).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante en bajocubierta (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios expuestos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.